

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2013.- Nº 07/13.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

**D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)**

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En Salón de Plenos del Ayuntamiento de la villa de Arévalo, siendo las doce horas del día catorce de junio de dos mil trece, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, don Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

En el mismo acto se constituye el Ayuntamiento de Arévalo, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente, Don Vidal Galicia Jaramillo.

La presente sesión extraordinaria se celebra en la Casa Consistorial de la villa de Arévalo, con motivo de la celebración en esta localidad de la exposición "Las Edades del Hombre", que bajo el título "Credo" tiene lugar en su XVIII edición, desarrollándose en cuatro ubicaciones: la Casa de los Sexmos y las iglesias de Santa María, San Martín y El Salvador, donde se articulan un preámbulo denominado 'Credo' y tres capítulos: 'Credo en Dios', 'Credo en Jesucristo' y 'Credo en el Espíritu Santo'.

Asiste a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arévalo, don Vidal Galicia Jaramillo.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, interviene el Sr. Alcalde de Arévalo, dirigiendo a todos los presentes un saludo de bienvenida, agradeciendo su presencia, y de reconocimiento a la Corporación Provincial por la deferencia de celebrar este Pleno Extraordinario en la localidad morañega con motivo de este magno acontecimiento cultural.

Seguidamente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL A LA FUNDACIÓN “LAS EDADES DEL HOMBRE”.

La Presidencia ordena al Sr. Secretario la lectura de la declaración de apoyo institucional a las Fundación “Las Edades del Hombre”. Efectuada la lectura, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los señores asistentes: veinticuatro votos a favor (15 PP, 8 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Aprobar la siguiente declaración institucional:

“D. AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ,

En calidad de PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA,

DECLARA QUE:

La Fundación las Edades del Hombre ha presentado una solicitud de ayuda a la Secretaría de Estado de Cultura (Resolución 27 de marzo de 2013) bajo la denominación “DIFUSIÓN DE LA OBRA DESARROLLADA POR LA F. LAS EDADES DEL HOMBRE. ALCANCE PATRIMONIAL SOBRE EL TERRITORIO DE LAS EXPOSICIONES DE LAS EDADES DEL HOMBRE”, cuyos objetivos y alcance de la iniciativa son:

- Difundir la importante obra desarrollada por la Fundación las Edades del Hombre en la restauración y puesta en valor del patrimonio religioso. Recopilar y difundir los trabajos desarrollados en los últimos 25 años.*
- Desarrollar las herramientas necesarias y adecuar los materiales disponibles para su difusión efectiva. Implementar el componente espacial como herramienta de difusión de los elementos patrimoniales afectados.*
- Se pretende esparcir el prestigio y el mensaje de las Edades del Hombre por las localidades en las que están la ingente cantidad de obras de arte que han participado en las 18 ediciones de “Las Edades del Hombre”.*

Consideramos que el proyecto que presenta es de muy alto interés para nuestra institución, y para la difusión y para la promoción del patrimonio cultural, por lo que vemos conveniente colaborar en la definición, supervisión y difusión, y estamos interesados en los resultados que pudieran surgir del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente.”

2.- INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO MONOGRÁFICO PARA ABORDAR CUESTIONES VINCULADAS A LOS ACTIVOS Y VALORES INHERENTES AL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL Y TURÍSTICO DE NUESTRA PROVINCIA.

La presidencia somete a la consideración del Pleno una propuesta de acuerdo para la celebración de plenos extraordinarios fuera de la sede oficial de la Corporación, con el objeto de abordar cuestiones vinculadas a los activos y valores inherentes al patrimonio cultural, histórico, natural y turístico de nuestra provincia, dirigiéndose a los señores asistentes en los siguientes términos:

“Ilustres diputados provinciales:

*Sirva este Pleno extraordinario de la Diputación provincial de apoyo a la magna exposición “Credo” enmarcada en **Las Edades del Hombre**, como un acercamiento de nuestra Institución provincial al ámbito que le da su razón de ser: los pueblos de nuestra provincia.*

Con este gesto de cercanía y respaldo al Ayuntamiento de Arévalo y la Fundación “Las Edades del Hombre”, entiendo que es el momento de proponer a este Pleno Corporativo la celebración de dos Plenos extraordinarios anuales, de carácter monográfico, a celebrar en otros municipios de la provincia, para abordar cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, histórico, natural y turístico de nuestros pueblos.

Los argumentos a favor de la propuesta son múltiples y no meramente coyunturales. Y por encima de ellos uno ante el que nos sentimos obligados por nuestra propia responsabilidad institucional: la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros. Por ello considero de suma importancia hacer mucho más cercano a todos ellos el funcionamiento de la Diputación, a fin de reforzar su imagen y dar un nuevo impulso al compromiso de servicio público que esta debe comportar.

En este sentido, será un verdadero logro en esa gestión que, desde esa mayor proximidad a nuestras gentes, la Diputación glose e impulse con nuevos ojos los activos y valores de los que, en diversidad y riquezas de todo tipo, históricas, geográficas o culturales, son portadores los distintos rincones de la provincia.

Hemos empezado por la Moraña, singularizada por el rico legado mudéjar que atesora. Pero no podemos olvidarnos de ese espléndido abanico de espacios privilegiados que nos rodean y forman parte del tejido de nuestra vida: la tierra de Alberche-Pinares; del Valle del Tiétar, del Valle Amblés, de Gredas, del Valle del Tormes, Valle del Corneja y de la Sierra de Ávila.

Propongo, pues, la aprobación de la celebración de esos dos Plenos extraordinarios, anuales, en los lugares de la provincia a determinar discrecionalmente, que contribuyan a dar un nuevo impulso al servicio de esta Institución en favor de todos nuestros pueblos.

Para ello solicito su voto a favor."

Concluida la exposición del presidente, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

INTERVENCIONES

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU): Conocida la propuesta, manifiesta su voto a favor.

SR. BLANCO RUBIO (PSOE): Manifiesta la voluntad del grupo socialista de apoyar esta propuesta, fundamentalmente por dos razones: la primera, por el hecho de celebrar Plenos fuera de la sede provincial, por cuanto supone contribuir a acercar la Institución a los ciudadanos de la Provincia. El Sr. Blanco opina que la cercanía ayuda a mejorar la valoración que la ciudadanía hace de nuestra Institución. La segunda razón, por el contenido que motivaría tales Plenos, en la medida que contribuye al reconocimiento y puesta en valor de la riqueza cultural, histórica, natural y turística que atesora nuestra Provincia en toda su geografía.

El Sr. Blanco sugiere, no obstante, al Sr. Presidente, la posibilidad de ampliar, previo pacto, el contenido y objeto de estos plenos, pudiéndoles otorgar un carácter reivindicativo frente a otras administraciones territoriales.

SR. ROSADO MARTÍN (UPyD): Manifiesta que mientras sigan existiendo las Diputaciones, iniciativas como la presente, que entiende van orientadas a mejorar los municipios, contarán con el apoyo de su grupo.

SR. BURGOS PÉREZ (PP): Manifiesta su total apoyo a esta iniciativa, tanto por la idea de celebrar plenos corporativos fuera de la sede de la Institución, como por el contenido que justifican los mismos. El Sr. Burgos entiende que dichos contenidos resultan vitales y estratégicos para nuestros municipios. No podemos entender lo que somos como comunidad sin conocer nuestro patrimonio cultural e histórico. Considera que si bien en las materias propias de los Plenos a celebrar convergen competencias de otras Administraciones Públicas, la mayor cercanía y proximidad de nuestra Institución acrecienta su responsabilidad

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los señores asistentes: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Aprobar la celebración anual de dos plenos extraordinarios, fuera de la sede oficial de la Diputación, en municipios de la Provincia a determinar, y con el propósito de abordar cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, histórico, natural y turístico de nuestra provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y quince minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,